



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

0912

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 108 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, 15 MAR 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 153-2011-GR PUNO/PR, COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario disponer la designación de los representantes del Gobierno Regional Puno ante la Comisión Intergubernamental del Sector Transportes y Comunicaciones, en materia de telecomunicaciones, para el cumplimiento de lo que prevé el inciso c) del numeral 4.1 del artículo 4º del Decreto Supremo Nº 047-2009-PCM y según lo señalado en la Guía Nº 4: Comisiones Intergubernamentales en el marco del Decreto Supremo Nº 047-2009-PCM; dejando sin efecto la designación realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 070-2011-PR-GR PUNO, expedida el 15 de Febrero 2011;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACREDITAR a partir de la fecha, a los funcionarios que a continuación se indican, como REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, ante la COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

TITULAR:

HUGO LUIS ZEA GIRALDO

DIRECTOR REGIONAL TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN PUNO

ALTERNO:

MARCO ANTONIO ALEJO CHAMBILLA

DIRECTOR DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN PUNO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL la Resolución Ejecutiva Regional Nº 070-2011-PR-GR PUNO de fecha 15 de Febrero 2011.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL